Buenaventura, 23 de julio de 2026

Doctor.
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Distrito Especial de Buenaventura

Asunto: CONCEPTO DE LA VIABILIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: **CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PRIMERA FASE.**

El Proceso de Gestión Jurídica, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0090 del 01 de febrero de 2024 y el Manual de Contratación de la Entidad, de manera respetuosa realiza concepto jurídico respecto de los estudios y documentos previos del proceso de Licitación Pública en los siguientes términos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES Y DESCRIPCIONES
Plan Anual de Adquisiciones	Código: 20260174 DESCRIPCIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE LA NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Análisis del Sector	La Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial realizó el correspondiente análisis del sector económico para determinar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta sus estudios de mercado conforme a lo que la ley estipula.
Estudios previos	El documento de estudios previos se encuentra digitalizado en el formato correspondiente, cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021.
Objeto	Una vez revisado el objeto contractual, **CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PRIMERA FASE.** Se evidencia que el objeto es claro respecto a los servicios requeridos.
Necesidad	Revisado en el documento de estudios previos la necesidad descrita por el equipo estructurador de La Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, se observa que, la misma corresponde a su misionalidad y es de vital importancia para el cumplimiento de la misma.

Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

Valor Estimado	El valor estimado del recurso para administrar es de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.331.615.144) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley de acuerdo al estudio del mercado.
Plazo y forma de pago	Se evidencia en el documento de estudios previos que el plazo de ejecución del presente proceso será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio; lo cual está ajustado al cumplimiento de las obligaciones del contrato a suscribir. El distrito pagará de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO ANTICIPADO: por el valor correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, a la firma del acta de inicio, presentación del plan de trabajo, entrega del cronograma de trabajo, listado y hoja de vida con soportes de los profesionales y con certificado de compromiso transcurridos quince (15) días. UN SEGUNDO PAGO: por el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) en cumplimiento equivalente al cincuenta por ciento (50%) de avance de ejecución, previa presentación del informe de ejecución, seguridad social correspondiente, informe del supervisor parcial y acta de certificado de recibido a satisfacción parcial. UN TERCER PAGO: por el valor correspondiente al quince por ciento (15%) en cumplimiento equivalente al ochenta por ciento (80%) de avance de ejecución, previa presentación del informe de ejecución, seguridad social correspondiente al informe del supervisor parcial y acta de certificado del recibido a satisfacción parcial. UN PAGO FINAL: por el valor correspondiente al quince por ciento (15%) en cumplimiento equivalente al cien por ciento (100%) de avance de ejecución, previa presentación del informe final de ejecución, seguridad social, correspondiente, informe final del supervisor, y acta de certificado de recibido a satisfacción final.
Matriz del Riesgo	Se encuentra la matriz de riesgos como documento anexo la cual contiene los riesgos y forma de mitigarlos relacionados con el objeto del contrato.
Supervisión e interventoría	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales será designada una vez se legalice el contrato.

Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

Garantías	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su defecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, La Dependencia optó por requerir, Garantía Única Cumplimiento con los amparos de: • Cumplimiento • Calidad del servicio • Prestaciones sociales • Responsabilidad Civil Extracontractual • Pago Anticipado
Pliego de Condiciones	La dependencia cuenta con un pliego de condiciones donde se encuentran las especificaciones requeridas dentro del proceso.
Fundamentos jurídicos	Este proceso está debidamente fundamentado en las normas aplicables, en materia de principios de contratación estatal se encuentran en el régimen de la contratación estatal ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la Contratación Estatal; especialmente para este proceso en la modalidad de selección de Licitación Pública, deberá observar estrictamente lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, garantizando la selección objetiva del contratista. Por consiguiente, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la escogencia del contratista se hará bajo la modalidad de selección licitación pública.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026.CEN.01.000500**,** del 8 de julio del 2026 por la oficina de presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura.
Minuta del contrato	El documento no fue aportado por la dependencia para revisión.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se permite señalar que el presente concepto se limita al análisis jurídico de los documentos presentados, verificando la completitud de los documentos y estudios previos de acuerdo a la modalidad de contratación de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la Contratación Estatal y sus decretos reglamentarios.

En virtud de la Delegación efectuada mediante Decreto 0109 del 8 de febrero de 2024, es de exclusiva responsabilidad de la Dependencia titular del proceso desde su comité estructurador y evaluador de procesos de contratación como de su Ordenador u Ordenadora del gasto; adelantar el proceso de contratación conforme la normatividad vigente y basado en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el art. 21 de la ley 1150 de 2007. Así como los términos de ejecución contractual, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución, cumplimiento del contrato y la supervisión o vigilancia del mismo.

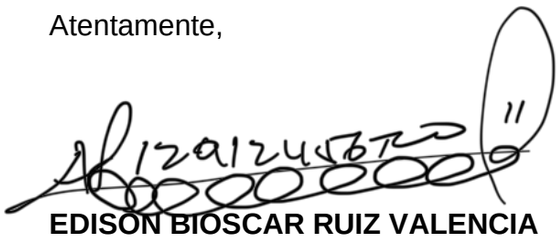
Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

Es importante señalar que los documentos del proceso deben publicarse en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentren debidamente suscritos y aprobados.

En virtud de los anteriores considerandos se procede a impartir visto bueno desde lo jurídico, a los documentos remitidos para dar inicio al presente proceso; manifestando que es procedente publicarlo, por ajustarse a la normatividad que regula esta modalidad de selección.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co